



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 014/2023-2024
12 de julio 2023

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental, ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 30 de junio de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Gobierno Autónomo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



CONSIDERANDO:

Que, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 11 de julio del año 2023, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia, la solicitud Modificación Presupuestaria intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado "Impl. Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni" con Código SISIN 0908-00263-00000 por un monto de **Bs. 402.456,00 (Cuatrocientos Dos Mil, Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 00/100 Bolivianos)** para ser asignados al Proyecto de Continuidad "Equipamiento Mecanización Agrícola Municipio San Ramon" ejecutado por el Corregimiento del Municipio de San Ramón, conforme a los cuadros **DE:A:** adjunto a la presente.

CONSIDERANDO:

Que, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 025/2023-2024, de fecha 12 de julio de 2023, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni **Aprobó** con Dispensación de Trámite y Voto de Urgencia la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución..

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la reasignación de recursos del Programa de Inversión Sectorial del GAD Beni (Bolsón para proyectos de inversión pública) denominado "**Implementación Programa de Inversión Pública Sector Agropecuario Dpto. Beni**" con Código



ALDB

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



C/ 9 de Abril S/N entre Av. Bolívar y Félix Pinto
Central Telefónica: (3) 46-34398 (3) 46-38983(3) 46-34128
Asamblea Legislativa Departamental Del Beni





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

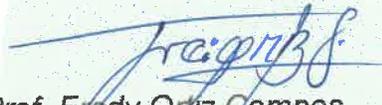


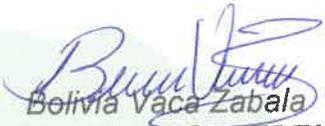
SISIN 0908-00263-00000 por un monto de **Bs.402.456,00 (Cuatrocientos Dos Mil, Cuatrocientos Cincuenta y Seis 00/100 Bolivianos)** para ser asignados al Proyecto de Continuidad "Equipamiento Mecanización Agrícola Municipio San Ramon" ejecutado por el Corregimiento del Municipio de San Ramón.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los doce días del mes de julio de dos mil veintitrés años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Prof. Fredy Ortiz Campos
PRESIDENTE


Bolivia Vaca Zabala
PRIMERA SECRETARIA



**MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL: "TRASPASOS ENTI PROYECTOS DE INVERSION"
RECURSOS ESPECIFICOS REGALIAS 20-220
GESTION 2023
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**



DE: Partida Presupuestaria a ser Disminuidas
908 Gobierno Autonomo Dpto Beni
DA: 27 Secretaria Dptal de Planificacion y Desarrollo Economico
UE: 59 Secretaria Dptal de Planificacion y Desarrollo Economico
Cat. Prog. 12 09080026300000 000

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	OT	OBJ	DESCRIPCION	TOTAL
908	27	59	12	9080026300000		4.2.1	20	220		IMPLEM.PROGAMA DE INVERSION PUBLICA SECTOR AGROPECUARIO DPTO. BENI	
						0			42230	Otras Construcciones y Mejoras de Bienes Publicos	402.456,00
TOTAL ORIGEN											402.456,00

A: Partida Presupuestaria a ser incrementadas
908 Gobierno Autonomo Dpto Beni
DA: 59 CORREGIMIENTO DE SAN RAMON
UE: 111 CORREGIMIENTO DE SAN RAMON
Cat. Prog. 012 09080039200000 000

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	OT	OBJ	DESCRIPCION	TOTAL
908	59	111	12	09080039200000		4.2.1	20	220		EQUIP. MECANIZACION AGRICOLA MUN. DE SAN RAMON	
									24120	Mantenimiento y Reparacion Maquinaria y Equipo	6.300,00
									34110	Combustibles, Lubricantes Y Derivados para Consumo	23.428,00
									43200	Maquinaria y Equipo de Produccion	325.728,00
									46320	Consultoria de Linea	47.000,00
TOTAL DESTINO											402.456,00

Felipe Molina Satorra
ANALISTA II
Corregimiento Municipio de San Ramon

Lic. Edgar Leigue
CORREGIDOR
SAN RAMÓN - DPTO. BENI